

ACTA N°193: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintisiete días del mes de mayo de 2020, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski, Patricio Castillo Meisen e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Reapertura de Sede. Funcionamiento. Toma la palabra el Dr. Fassio, comunicando que se realizó la reapertura de la sede, con atención al público, el día jueves 21 de mayo, previa comunicación del protocolo de funcionamiento a todos los matriculados. Continúa el Dr. Fassio indicando que hasta el momento se está trabajando normalmente y funcionando bien, respetando los colegas las normas informadas en el protocolo y la señalización dispuesta en los espacios comunes del edificio. Además, se registraron pocos inscriptos de abogados matriculados - que no cuentan con oficinas y no puedan abonar un alquiler - para el uso de las instalaciones para atender a sus clientes, con lo cual, se ha podido diagramar un calendario de turnos conveniente, que evite la concurrencia de muchas personas por día.

2) Informe de Tesorería. Recaudación. Previsiones. Vencimiento de las cuotas de marzo y abril. Toma la palabra el Dr. Fassio, en primer término, consultando a la Dra. Bocco las novedades de Tesorería, referidas al pago de cuotas de matriculación y a la contabilidad general del Colegio. Informa la Dra. Bocco que, desde la apertura de la sede, han mejorado los ingresos, respecto a los meses de cierre, pero que siguen siendo ingresos bajos. Los colegas están pagando las cuotas y se está tramitando nuevamente el beneficio otorgado por Nación, de pagar parte de los sueldos de las secretarías, con lo cual, no sería necesario tomar más provisiones por el momento. En segundo término, se trata el vencimiento de las cuotas de marzo y abril del corriente; como medida provisoria, se había suspendido el vencimiento de las mismas. De esta manera se evita el cobro de intereses por el pago fuera de término, así como también las suspensiones por incumplimiento en el pago de cuotas de colegiación según Art. 58 de la Ley

XIII N°11. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve definir como nueva fecha de vencimiento para las cuotas de marzo y abril del año 2020, el 10 de junio del corriente y mantener el cese de las suspensiones por incumplimiento en el pago de cuotas de colegiación.

3) Reunión STJCh. Informe de Presidencia. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, comunicando que el día jueves 14 de mayo del corriente año se llevó a cabo una reunión vía aplicación WEBEX entre el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, Dr. Mario Luis Vivas y los integrantes de las Secretarías Técnicas, Planificación, Informática, Administración, Edilicia y Sanitaria, junto con todos los Presidentes de los Colegios de Abogados del Chubut. En la misma, se analizó el estado de la situación actual y el Sr. Presidente expuso su firme voluntad de restablecer el Servicio de Justicia gradualmente, siempre que las medidas de seguridad estén garantizadas para el personal y para quienes concurren a los edificios. Continúa el Dr. Fassio comentando que en el día de la fecha se efectuará una segunda reunión, y consulta a los miembros presentes si tienen algún requerimiento para presentar en la misma. Toma la palabra el Dr. Gabilondo proponiendo que se plantee no efectuar la Feria Judicial de invierno y la implementación de la firma digital para la realización de trámites, ofreciendo al Colegio como intermediario para la validación de firma de los matriculados. El Dr. Fassio responde, indicando que la suspensión de la Feria Judicial de invierno ya fue planteada, y que se volverá a insistir en el pedido y que se podría solicitar la implementación de la firma digital para los trámites que describe el artículo 400 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, referida a las atribuciones de los letrados patrocinantes, y para las cédulas de notificaciones. En resumen, el Dr. Fassio expone los puntos que planteará en la reunión: 1) Ponderación del sistema de turnos en los Juzgados; 2) Capacitación a los matriculados del Colegio; 3) Suspensión de Feria Judicial de invierno; 4) Exigencia de respuestas del Poder Ejecutivo por el reclamo de la deuda salarial de casi tres meses de todos los integrantes del Poder Judicial. Además, propone hacer expresa mención y agradecer la buena predisposición de los Magistrados, Funcionarios y empleados de nuestra circunscripción que se encuentran en funciones, quienes han dado muestras de colaboración en todo momento. Todos los

miembros presentes concuerdan con el temario propuesto por el Dr. Fassio, se aprueba por unanimidad el mismo.

4) Ratificación acuerdo AABA- CPAPM. El Dr. Fassio comunica que se firmó el convenio con la Asociación de Abogados de Buenos Aires, de forma telemática, recalcando que es el primer acuerdo que se firma de esa manera. Comenta que desde la Asociación se pusieron inmediatamente a disposición de nuestra institución y ofrecieron los cursos y posgrados de cursado online, dictados por la Universidad de Buenos Aires, que tienen vigentes, los cuales fueron comunicados a todos los matriculados.

5) Reunión ZOOM convocada por el CPAPM. Dra. Sánchez Herrero. Da inicio al tratamiento de este tema el Dr. Castillo Meisen, informando, en primer lugar, que el Colegio se suscribió a la plataforma ZOOM, con la finalidad de poder convocar reuniones desde la Institución, con la posibilidad de mayor tiempo disponible por reunión y mayor cantidad de participantes. Asimismo, agrega que, se podría aprovechar la plataforma para ofrecer capacitaciones desde el Colegio, haciendo rendir sus beneficios. En segundo lugar, comenta que el día viernes 15 de mayo se llevó a cabo la primera reunión convocada por el CPAPM, una charla abierta y gratuita con la Dra. Marina Sánchez Herrero, consejera en el Consejo de la Magistratura de la Nación en representación de los abogados del interior, exponiendo sobre “Abogacía en tiempos del COVID-19”. La charla fue moderada por el Dr. Gabilondo, en representación de todos los Colegios Públicos de Abogados de la provincia del Chubut, participaron representantes de toda la provincia y también contó con la participación de la Jueza Carina Estefanía, Presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chubut. Toma la palabra el Dr. Gabilondo, informando que la charla se llevó a cabo satisfactoriamente, que se analizó el funcionamiento de la Justicia federal y local y los participantes tuvieron el espacio para exponer sus inquietudes y comunicar la situación que está atravesando la provincia; la Dra. Sánchez Herrero escuchó todas las reflexiones de los presentes, y tomó conocimiento de la profundidad del problema provincial que aqueja al Sistema de Justicia, no sólo afectada por la emergencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19, sino también por la recurrente falta de pago de los salarios de empleados, funcionarios y magistrados.

Finaliza el Dr. Gabilondo, mencionando que fue una buena primera experiencia como moderador de la charla y que hay cuestiones que se pueden mejorar para las próximas reuniones que convoque el CPAPM. Por último, el Dr. Fassio le agradece la gestión del Dr. Gabilondo.

6) **Habilitación de actividad Judicial.** Toma la palabra el Dr. Fassio, comunicando que, en la reunión llevada a cabo el día 14 de mayo del corriente año con miembros del Poder Judicial del Chubut, mencionada en el punto 3 de este orden del día, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, Dr. Mario Luis Vivas manifestó que se está trabajando en implementación y planificando la habilitación de la actividad judicial según los informes de las distintas secretarías y del Comité de Emergencia Sanitaria. En primer lugar, el Dr. Héctor Capraro informó respecto del trabajo efectuado y los relevamientos, describiendo las propuestas y sugerencias que tienen como eje la zonificación de los edificios y la disposición de elementos sanitarios y de seguridad para el personal del Poder Judicial y para quienes concurren a los mismos. Describió que se está frente a un proceso la adquisición de infraestructura imprevisto (mamparas, cartelería, kits de higiene) y complejo por la cantidad e indisponibilidad inmediata. Explicó que los edificios se dividirán por zonas diferenciadas por las características de quienes las ocupen (personal del poder judicial, abogados, justiciables) y se establecerán las restricciones que aconseje el Comité. La modalidad de retorno para los empleados está prevista por turnos de 15 días, previa división en dos dotaciones que se alternarán en la concurrencia a los puestos de trabajo, previendo que si existe algún caso, se permita dar continuidad al grupo sin resentir el servicio. Asimismo, se informó de las negociaciones sobre las nuevas pautas de trabajo y teletrabajo, con el Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJUCH) que avanzarán en la medida en que se declinen las medidas de fuerza. Entre otras medidas, se establecerá un sistema de turnos para quienes comparezcan a los edificios, con medidas de seguridad que cada circunscripción deberá respetar para el ingreso a los lugares públicos. Asimismo, se contratará personal de seguridad adicional, se dispondrá de kits de higiene en cantidad necesaria para la demanda de cada repartición, todo lo cual ya tiene previsión de recursos para hacerlo sostenible en el tiempo. Desde la Secretaria de

Informática se informó sobre las innovaciones en la implementación posible del teletrabajo, mejorando los enlaces, la conectividad a la red del Poder Judicial, se ponderó de forma favorable las innovaciones crecientes como el Escrito Digital y la implantación del sistema Serconex V4 (de todo lo cual se harán las publicaciones de instructivos y capacitaciones pertinentes). De igual manera informó el Secretario de Planificación que se está trabajando con cada juzgado en la implementación de todas las modificaciones. Todas estas implementaciones están siendo gradualmente alcanzadas y tienden a la habilitación plena del servicio de justicia, que se logrará luego de que así lo acuerde el Comité de Emergencia Sanitaria y el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut. Hicieron la salvedad que el restablecimiento será sin la habilitación de los plazos, en una primera etapa.

El día 15 de mayo del corriente se pondrá a disposición del personal judicial un documento de capacitación, como asimismo de una herramienta de capacitación a distancia para el personal que se vea impedido de concurrir al lugar de trabajo, con el fin último de instruir a los trabajadores para la gradual apertura de los edificios, como principal objetivo.

En primer lugar, se habilitará el edificio del STJCh, junto con los Juzgados Laborales de Trelew y de Familia de Puerto Madryn. Continuando por las reparticiones de la ciudad de Rawson. En una segunda etapa, será el turno de Puerto Madryn, luego Comodoro Rivadavia y Esquel, para finalmente abordar la Circunscripción de Trelew que presenta una complejidad más aguda. Se aspira a tener habilitados todos los organismos el día 26 de mayo próximo.

7) Funcionamiento de herramientas informáticas. Capacitaciones de SIJ. El Dr. Fassio informa que la Comisión de Noveles Abogados solicitó al Directorio gestionar, en conjunto, una capacitación de herramientas informáticas, específicamente de Serconex-V4, dirigida a los colegas matriculados y a los colaboradores de cada estudio. La misma fue programada para el día viernes 29 de mayo y la brindarán Alejandro Biaggio y Julio Moreyra, online vía WEBEX.

8) Reunión FACA – SRT. Informe. Toma la palabra el señor presidente, comunicando que participó de la reunión celebrada entre la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Superintendencia de Riesgos de

Trabajo, en la cual firmaron un CONVENIO MARCO para la cooperación y colaboración institucional, a fin de desarrollar, en forma conjunta, acciones y actividades con el objeto de fortalecer la actuación profesional de los abogados para una adecuada defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y/o sus derechohabientes, en las jurisdicciones donde actúan los abogados representados por la F.A.C.A., dentro del marco del Sistema de Riesgos de Trabajo y en particular en el ámbito de las Comisiones Médicas jurisdiccionales y la Comisión Médica Central. Este convenio marco tiene como objetivo garantizar que la correspondiente asistencia letrada sea ofrecida a los trabajadores y/o sus derechohabientes, sin injerencia alguna de las mismas, en condiciones transparentes, democráticas y regulares.

9) Modificación en la matrícula. Dra. Selva Macchione: negativa pago cuota marzo 2020. Inscripción Dra. Beatriz Anzoategui: posibilidad de jura telemática. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, poniendo a disposición de los miembros presentes la nota enviada por la Dra. Selva Macchione, en respuesta a la resolución del Directorio en la reunión celebrada el día 11 de marzo de 2020, que solicitaba el pago de la cuota de marzo para darle curso a su solicitud de suspensión, ya que su pedido fue presentado el día 02 de ese mes. A ello, la Dra. Macchione solicita se revea su caso, en virtud de que su pedido lo presento el primer día hábil del mes. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar la suspensión de la Dra. Macchione a partir del 02 de marzo de 2020 y dejar sin efecto el cobro de la cuota de marzo 2020.

10) Comunicaciones del Tribunal de Disciplina. En primer lugar, se deja constancia de la comunicación efectuada por el Tribunal de Disciplina notificando la resolución de desestimación de la denuncia efectuada por el Sr. Flavio Alejandro ARCE. La misma, fue recibida, tratada, resuelta y notificada a las partes intervinientes durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a través de medios telemáticos. En segundo lugar, informa que el Tribunal de Disciplina envió una nota, para poner en conocimiento al Directorio y por su intermedio, a todos los colegiados, organismos judiciales y público en general, que el funcionamiento del Tribunal de Disciplina continúa con su labor habitual, ello, sin perjuicio de encontrarse vigente el ASPO, por la emergencia sanitaria debido a la

pandemia COVID-19, dispuesto a nivel nacional. Las denuncias y presentaciones son recibidas mediante correo electrónico por la secretaria del Tribunal y se convocarán las reuniones a través de llamadas telefónicas o mensajes en grupo de WhatsApp y las reuniones se realizarán a través de video llamadas de WhatsApp o reuniones por plataforma Cisco Webex Meetings o Zoom. Asimismo, las resoluciones dictadas por el Tribunal serán notificadas a través de correos electrónicos. Luego de analizarlo, se resuelve emitir un comunicado para notificar a los matriculados y público en general acerca del funcionamiento actual del Tribunal de Disciplina.

11) Término de mandato del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas del CPAPM. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, indicando que el 30 de junio del corriente año vence el mandato del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de cuentas, exponiendo la obligatoriedad de fijar una fecha para realizar el acto electoral y la asamblea ordinaria anual conforme el art. 25 de la Ley XIII N° 11. Luego de un intercambio de opiniones y dado que, con motivo de la pandemia por el Covid-19 y las restricciones de actividades dispuestas por los gobiernos nacional y provincial, este Colegio de Abogados ha reabierto sus puertas retomando su actividad el día 21 de Mayo del corriente, se define fijar la fecha del acto electoral y la asamblea ordinaria para el 31 de julio de 2020 a las 11.30 horas en la sede del Colegio, debiendo suscribir las resoluciones necesarias para la convocatoria y publicidad del padrón. Asimismo, se acuerda designar a la Dra. Cecilia Basualdo como Presidente de la Junta Electoral.

12) Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Se pone a consideración de los miembros del Directorio el cierre de ejercicio de fecha 31 de marzo de 2020, resultando la obligatoriedad de fijar una fecha para llevar adelante la asamblea ordinaria anual conforme el art. 25 de la Ley XIII N° 11, para la presentación del balance, lo que después de un intercambio de opiniones se considera oportuno fijarla para el 26 de junio de 2020 a las 11.30 horas en la sede del Colegio, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2º) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2019 al 31/03/2020, presupuesto anual e inventario. 3º)

Informe anual del Directorio. 4º) Informe anual del Tribunal de Disciplina. 5º) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas; debiendo suscribir la resolución correspondiente para la convocatoria.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.35 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa Willatowski

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN